



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

Certifico que la presente  
fotocopia cuenta con similitud con  
el original que se ve a la vista.

Miriam Colesto Strong  
Departamento Registro y  
Comunicaciones  
M.E.C.C y T.

USHUAIA, 08 SEP 2005

VISTO la Nota Nº 1638/05, producida por la Dirección de E.G.B. 3 y Polimodal Ushuaia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita el cambio del cargo de Preceptor Turno Simple Transitorio, otorgado por Resolución M.E.y C. Nº 0675/04 al Colegio Provincial "Dr. José María Sobral", por un cargo de Maestro Tutor Turno Simple Transitorio.

Que dicha petición se fundamenta en brindar una mejor atención a los alumnos de 8º año 11º división, los cuales se encuentran en el marco de un proyecto específico, para un acompañamiento más exhaustivo.

Que ha tomado intervención la Dirección de Contable y Patrimonial, mediante Nota de fecha 31 de agosto de 2005 indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la presente erogación.

Que lo solicitado cuenta con el aval de la Sra. Secretaria de Educación y del Sr. Secretario de Planeamiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 14º de la Ley Provincial Nº 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Dar de baja el cargo de Preceptor Turno Simple Transitorio del Colegio Provincial "Dr. José María Sobral", a partir del dictado de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar la asignación del cargo de Maestro Tutor Turno Simple Transitorio (categoría 856), al Colegio Provincial "Dr. José María Sobral", a partir del dictado de la presente y hasta la finalización del ciclo lectivo 2.005, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1246

RESOLUCIÓN M.E.y C. Nº

/05.-



Prof. Oscar A. LASSALLE  
MINISTRO DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

B-5a